



## **BASES QUE REGULAN LA CELEBRACIÓN DE LA FASE III (COMISIÓN DE SELECCIÓN) DE LA CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE RESPONSABLE JURÍDICO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.**

### **1. Objeto.**

El objeto de las presentes bases es establecer el sistema de puntuación, así como los parámetros conforme se llevará a cabo la valoración de las candidaturas, en relación con la nueva celebración de la Fase III de la convocatoria para contratación del puesto de Responsable Jurídico de ETURIA CLM.

### **2. Participantes.**

Podrán participar en el desarrollo de dicha Fase III (Comisión de Selección) las 5 candidaturas que obtuvieron mayor puntuación en las anteriores fases del proceso de selección, y cuyos códigos de candidatura se identifican a continuación:

- RJ020722
- RJ030722
- RJ040722
- RJ060722
- RJ070722

### **3. Desarrollo**

La Comisión de Selección realizará una entrevista personal, siendo el sistema de puntuación, así como los parámetros conforme se llevará a cabo la valoración de las candidaturas los que se exponen a continuación.

En esta prueba la Comisión de Selección valorará el nivel competencial de cada uno de los candidatos, con el objeto de detectar si los candidatos tienen las habilidades que se requieren para el desempeño del puesto de trabajo.

Así, se han establecido dos grandes áreas, dentro de las cuales se han determinado dos aspectos a tener en cuenta para valorar a cada candidato:

#### **1. Competencias individuales: Máximo 30 puntos**

Tendrá como finalidad analizar los conocimientos del candidato :

- 1.1. Conocimiento del sector turístico y artesano: máximo 15 puntos.
- 1.2. Conocimiento del sector público y la actividad de ETURIA clm: máximo 15 puntos.

#### **2. Competencias motivacionales: Máximo 20 puntos**

Tendrá como finalidad conocer las motivaciones, la iniciativa y las habilidades comunicativas del candidato:

- 2.1. Motivación e intereses por el puesto: máximo 10 puntos
- 2.2. Aportación a los objetivos de la empresa: máximo 5 puntos.



### 2.3. Habilidades comunicativas: máximo 5 puntos

#### 4. Publicidad.

Todos los actos del proceso de Selección referidos a esta Fase III se publicarán en la página web de Eturia clm ([www.eturiacm.es](http://www.eturiacm.es)) y en la web de la empresa encargada de realizar el proceso de selección.

#### 5. Composición de la Comisión de Selección

En esta Fase III, la Comisión de Selección de Eturia clm, estará formada por: 2 representantes del Consejo de Administración de la sociedad, la Directora Gerente de la sociedad, y 1 representante de la estructura de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

#### 6. Elección del candidato seleccionado

Una vez terminado el proceso de selección, se hará pública la elección del candidato/a en la web de Eturia clm.

Asimismo, se hará pública la lista de los candidatos que, habiendo superado el proceso selectivo con la Comisión Calificadora y Comisión de Selección puedan ser considerados ante posibles bajas de los profesionales seleccionados en primera instancia por ETURIA, en su caso.

Toledo, a la fecha de la firma digital.

Digitally signed by 52868187L PATRICIA PÉREZ (A: A09977083)  
Digital Certificate: IDCES-52868187L  
Date: 27/03/2025 11:11hs (UTC)

Fdo.: Patricia Pérez de Castro  
Directora Gerente de ETURIA CLM